

CONCURSO DE DIBUJOS

PARA PLANAS DE PUBLICIDAD
DE
PRODUCTOS DE VIDRIO MOLDEADO
" E S P E R A N Z A "
Baldosas - Tejas - Pavés

"Explotación de Industrias, Comercio y Patentes", S. A., organiza un Concurso de Dibujos para planas de publicidad de "Productos de Vidrio Moldeado ESPERANZA", Baldosas, Tejas y Pavés de vidrio, reservado exclusivamente a los estudiantes de Arquitectura de las Escuelas de Madrid y Barcelona, con arreglo a las siguientes

B A S E S

- 1.^a El tema de los dibujos se referirá al empleo del "Hormigón Translúcido" en la arquitectura. Es decir, a las aplicaciones de los "Productos de Vidrio Moldeado ESPERANZA" en techos, pisos y tabiques de cristal.
- 2.^a Las cualidades que deberán ser resaltadas en estos dibujos serán las siguientes:

Calidad y prestigio:

"ESPERANZA", S. A., es la fábrica más antigua en España de "Productos de Vidrio Moldeado", Baldosas, Tejas y Pavés, cuya producción inició en el año 1930 en su mundialmente famosa fábrica de vidrio de La Granja, con las máximas garantías técnicas y de calidad.

Luminosidad y difusión de la luz:

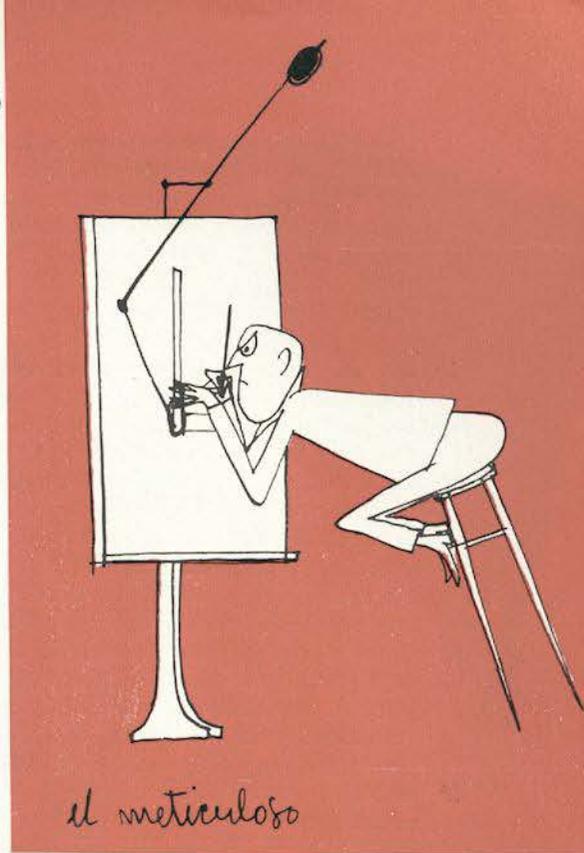
Los techos, pisos y tabiques de cristal con Baldosas, Tejas y Pavés "ESPERANZA", dejan pasar a su través la luz natural, que se difunde gratamente en el interior de los locales, eliminando los vivos y molestos reflejos gracias a los dibujos y relieves perfectamente estudiados que presentan en su superficie.

Belleza y confort:

El empleo de techos, pisos y tabiques de cristal con "Productos de Vidrio Moldeado ESPERANZA" ilumina, alegra y embellece los interiores de los edificios; son sumamente decorativos y permiten múltiples soluciones al arquitecto para resolver el problema de segundas luces en habitaciones interiores, cajas de escalera, etc.

Resistencia:

El "Hormigón Translúcido" es el resultado de la íntima asociación de los tres materiales básicos



en la construcción: vidrio, hierro y cemento; pero, no obstante, ofrece una perfecta homogeneidad en lo que respecta a coeficientes de dilatación, etc., y la máxima resistencia.

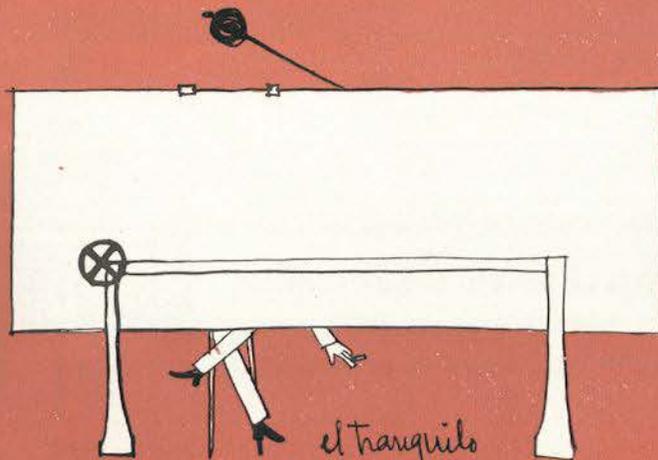
Aislamiento:

Entre los "Productos de Vidrio Moldeado ESPERANZA" existen modelos especiales: Baldosa PRIMALIT, formado por dos piezas íntimamente soldadas entre sí, vidrio contra vidrio, con cámara de aire interior, de gran poder aislante del calor, frío y sonido, y de alto efecto decorativo.

Aplicaciones:

El "Hormigón Translúcido" (techos, pisos y tabiques de cristal) permite múltiples aplicaciones en arquitectura, para cúpulas, bóvedas, marquesinas, lucernarios, fachadas, tabiques interiores, huecos de escalera, separaciones, etc.

- 3.^a Todos los dibujos serán presentados a tamaño de la cubierta de la REVISTA NACIONAL DE ARQUITECTURA, es decir, 30 x 21,5 centímetros, pero dejando un espacio, libre de todo dibujo o texto, de cinco centímetros en su parte inferior, para



impresión de la marca registrada y título "ESPERANZA", según tipo clásico ya adoptado.

Aparte de esta franja, se reservará dentro de la página un espacio adecuado para incluir un breve texto, a imprenta, de carácter técnico publicitario, debiendo fijarse en cada dibujo el lugar exacto en que ha de situarse este párrafo o bloque, de seis por cuatro centímetros.

- 4.^a Los dibujos responderán y se ajustarán a una técnica que permita la exacta reproducción de los originales por grabados directo o de línea, exclusivamente en negro.
- 5.^a Cada concursante podrá presentar cuantos dibujos estime convenientes, debiendo entregarlos en la redacción de la REVISTA NACIONAL DE ARQUITECTURA (Cuesta de Santo Domingo, 3, Madrid) personalmente los concursantes de Madrid, y por correo certificado, los procedentes de Barcelona.
- 6.^a Queda abierto el plazo de admisión de dibujos, cuyo plazo quedará cerrado el día 31 de marzo próximo, no admitiéndose los dibujos que sean presentados con fecha posterior o debidamente justificados con comprobante de Correos.
- 7.^a El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:
 - Un profesor de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.
 - Director de la REVISTA NACIONAL DE ARQUITECTURA.
 - Un director de la Sociedad organizadora.
- 8.^a El Concurso estará dotado de los siguientes premios:

Primer premio	3.000 pesetas.
Segundo premio	2.000 —
Tercer premio	1.000 —

Estos premios serán concedidos a los tres dibujos elegidos por el Jurado, cuyo fallo será inapelable, y en ningún caso podrán ser declarados desiertos.

- 9.^a Además de estos premios individuales será concedido otro de MIL PESETAS a la serie mínima de tres dibujos presentados bajo la misma firma o lema, hayan sido o no premiados individualmente, y cuyos dibujos formen serie o campaña de publicidad sobre las distintas cualidades de los "Productos de Vidrio Moldeado ESPERANZA".
10. Otro premio de MIL PESETAS será concedido a la frase comercial o *slogan* que exprese publicitariamente de forma más exacta las características, ventajas o aplicaciones del "Hormigón Translúcido", techos, pisos y tabiques de cristal en la arquitectura moderna. Optarán a este premio especial no solamente las frases publicitarias o *slogan*, incluídas como texto o llamada en los dibujos de planas, sino también las que nos sean remitidas bajo sobre, aisladamente y sin dibujo, a la misma dirección indicada y fechas marcadas.
11. La Sociedad organizadora podrá adquirir aquellos dibujos que, aun no habiendo sido premiados, los juzgue interesantes para sus fines comerciales y publicitarios, siendo el precio de adquisición CUATROCIENTAS PESETAS cada uno.
12. Los dibujos premiados o adquiridos pasarán a ser de la absoluta propiedad de la Sociedad organi-



zadora, que podrá disponer libremente de los originales correspondientes para su utilización publicitaria en revistas técnicas, quedando autorizada asimismo para hacer constar sobre cada plana la referencia a este Concurso, autor, etc.

13. Los autores de los dibujos premiados o adquiridos se comprometen a realizar y entregar totalmente terminados los originales correspondientes, realizándolo en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de haber sido hecho público el fallo del Jurado. La composición tipográfica será realizada por el estudio publicitario de la Sociedad organizadora.
14. La Sociedad organizadora se reserva igualmente el derecho de poder organizar una Exposición de los bocetos presentados, con carácter privado o público, verificándolo en sus locales o salas públicas de Exposición.

Madrid, febrero de 1955.

EXPLOTACION DE INDUSTRIAS,
COMERCIO Y PATENTES, S. A.

